

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE
ALCOHOLES S.A.", CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.**

En Samborondón, República del Ecuador, a las once horas del día 18 de mayo de 2020, en un local ubicado en la Ciudadela La Puntilla de la Vía a Samborondón, Provincia del Guayas, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A.**, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas, quienes participan en esta Junta; a saber:

La compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, representada legalmente por la empresa **GESTORQUIL S.A.**, la cual a su vez está representada por el señor Xavier Enrique Marcos Stagg, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien legitima su comparecencia con una copia de su nombramiento inscrito y vigente que inserta al expediente de la junta; compañía propietaria de **diecisiete millones ciento ochenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho (17'188.158) acciones.-**

La compañía **GESTORQUIL S.A.**, representada por el señor Xavier Enrique Marcos Stagg, en calidad de Presidente Ejecutivo, quien acredita dicha calidad con la respectiva copia de su nombramiento; compañía propietaria de **una (1) acción.-**

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Las accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US\$ 17'188,159.00, dividido en 17'188,159 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, su titular, el señor Xavier Enrique Marcos Stagg, en calidad de Presidente Ad-Hoc, designado por los asistentes para el efecto; y, como Secretario actúa su titular, el señor Carlos Eduardo Reyes de la Paz, Gerente de la compañía. Se deja constancia que el Comisario fue individualmente convocado.-

Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión; con lo cual se constata, a las once horas ocho minutos, que las compañías accionistas aquí representadas, son propietarias del número de acciones determinadas con anterioridad, que equivalen al total del capital social de la compañía.-

Como las nombradas accionistas conforman la totalidad del capital social pagado, equivalente a US\$ 17'188.159 (Diecisiete Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Nueve

Dólares de los Estados Unidos de América), deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos del **Orden del Día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2020; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el siguiente período fiscal.-

El Presidente Ad-Hoc, habiendo constatado que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Con ello, dispone que se empiece a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc e indica a los presentes que, respecto del primer punto del orden del día, el informe del comisario fue puesto a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio oportunamente, sin perjuicio de lo anterior, cada participante procede a realizar una lectura silenciosa de dicho documento. Transcurridos unos pocos minutos, el Secretario pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o requerimiento respecto del informe, los presentes revisan el documento y seguidamente el representante de INVERSANCARLOS S.A. mociona a los presentes para que aprueben el Informe del Comisario del ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que estos ejerzan su derecho a voto en orden alfabético y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Solicita la palabra el secretario y recuerda a los

presentes que su informe también fue puesto oportuna y previamente a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, pero los accionistas proceden a revisarlo nuevamente individualmente, en una lectura silenciosa; luego de lo cual el representante de INVERSANCARLOS S.A. mociona para que los presentes aprueben el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. El Presidente Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad, el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

De inmediato se pasa a conocer el **TERCER** punto del orden del día, el cual es leído por el Presidente Ad-Hoc: "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". El Secretario solicita la palabra y expone que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión, y además, para ese efecto, los auditores recibieron oportunamente la información financiera para su reporte. Por pedido del Presidente Ad-Hoc, el Secretario da lectura en viva voz solamente a la nota de opinión de los auditores y luego de unos segundos el representante de INVERSANCARLOS S.A. mociona a los accionistas para que aprueben el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o algún comentario respecto de las recomendaciones de los auditores, ante lo cual los representantes de los accionistas señalan que se deberán adoptar las recomendaciones que sean aplicables dentro de las circunstancias actuales que vive el país, y los participantes de la presente Junta, asienten. Al no existir sugerencias o comentarios adicionales, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Enseguida se conoce el **CUARTO** punto del orden del día, al cual da lectura en viva voz el Secretario: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Continúa con la palabra el señor Carlos Reyes y recuerda a los presentes que los antedichos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas para el estudio pertinente con la debida anticipación. En virtud de que tales documentos fueron previamente revisados por los accionistas, el representante de INVERSANCARLOS S.A. y de GESTORQUIL S.A., mociona que se aprueben las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre

la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación, en orden alfabético. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita al representante de los accionistas para que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, se pasa a conocer el QUINTO punto del orden del día, al cual da lectura el Secretario: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2019, de ser el caso". Continúa dirigiéndose a los presentes el Secretario y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad neta de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de participación de trabajadores, impuesto a la renta y a la aportación del fondo de reserva legal correspondiente, dicha utilidad asciende a Dos millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar (\$ 2'680.459,55). Toma la palabra el representante de INVERSANCARLOS S.A., quien mociona a los accionistas presentes para que el valor antes indicado sea distribuido de la siguiente manera: (i) (US\$1'000.000,00), sean repartidos a favor de los accionistas; (ii) (US\$500.000,00), sean utilizados para reinversión de utilidad; (iii) (US\$76.920,69), sean utilizados por concepto de impuesto diferido y ORI; y, (iv) (US\$1'103.538,86), pasen a la cuenta contable denominada como "Reservas Facultativas". El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aceptar por unanimidad las mociones propuestas respecto de la distribución de las utilidades derivadas del ejercicio económico 2019.-

En este instante se pasa a resolver respecto del SEXTO punto del orden del día, el cual es leído también por el Secretario: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2020". Continúa con la palabra el Secretario quien mociona e indica a los presentes a que se deje para una próxima sesión, la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, en vista que los accionistas continúan evaluando a los candidatos para el efecto. El Secretario consulta a la sala si existe sugerencia sobre la moción presentada y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita al representante de los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, por unanimidad se **RESUELVE**: Dejar para una próxima sesión, la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, en vista que los accionistas continúan evaluando a los candidatos para el efecto.

Secretario solicita al representante de los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, por unanimidad se **RESUELVE**: Dejar para una próxima sesión, la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, en vista que los accionistas continúan evaluando a los candidatos para el efecto.

Se pasa a resolver respecto del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el cual es leído por el Presidente Ad-Hoc: "Conocer y resolver sobre la elección del Comisario". Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien luego de cortas deliberaciones, mociona para que se designe al señor economista Goering Nicolás Alvarado Vásquez como Comisario por el periodo del año 2020. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** Elegir como Comisario para el ejercicio económico del año 2020 al señor economista Goering Nicolás Alvarado Vásquez.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las doce horas veinte minutos, firmando para constancia todos los presentes.- f)Xavier Enrique Marcos Stagg, Presidente Ad-Hoc; f) Carlos Eduardo Reyes de la Paz, Gerente-Secretario; p) INVERSANCARLOS S.A. - Accionista, f) Xavier Enrique Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo de Gestorquil S.A., Gerente General de INVERSANCARLOS S.A.; y, p) GESTORQUIL S.A. - Accionista, f) Xavier Enrique Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL REFLEJO DE LO TRATADO Y RESUELTO EN LA JUNTA Y REPOSARÁ EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

DADO EN SAMBORONDÓN, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2020.-



Carlos Eduardo Reyes de la Paz
Gerente - Secretario

